

Ayudantes de locomotora eléctrica

D. José Alonso Gutiérrez.
D. Juan Arias Sánchez.
D. Luis Asegurado García.
D. Manuel Varela Mora.
D. José A. Barredo Molinuevo.
D. Balbino Veiga Nieto.
D. Santiago Lázaro Antón.
D. Eugenio Benito Matéos.
D. Francisco Vivar Carrasco.
D. Manuel Vitoria Veragüa.
D. Francisco Villaiba Sánchez.
D. Eduardo Brenes Mora.
D. Santos Carballo Sánchez.
D. Guillermo Carnicer Cuebas.
D. José Carrascosa Magán.
D. Antonio Casau Ercinas.
D. Tomás Castro Gandía.
D. Manuel Cosano Rivero.
D. Félix Crespo García.
D. José Luis Herrero Gutiérrez.
D. Pedro Garrido Sánchez.
D. Eugenio González Ganado.

D. Julián González Dominguez.
D. Luis Jaén Parrón.
D. Eugenio Gil Martínez.
D. Isidro Jiménez Gabardino.
D. Domingo Martínez Gas.
D. Antonio Medina Ayllón.
D. José María Montes Montes.
D. José Moreno Costa.
D. Ángel Morollón Sánchez.
D. Francisco Moseteiro González.
D. José Muñoz García.
D. José Naveira Riera.
D. Miguel Nicolás Zapata.
D. José Pérez Rodríguez.
D. Fernando Redolar Sánchez.
D. Luis Reaño González.
D. Indalecio Rodríguez Marcos.
D. Rafael Romero Barreda.
D. Gonzalo Ruano Lobo.
D. Juan de Dios Sánchez Domínguez.
D. José M. Santín Martínez.
D. Juan Sola Gausach.
D. Antonio Tejero Capañas.
D. Ángel Toldos Martínez.

Ayudantes de automóvil

D. José Ayala Díaz.
D. Valentín del Val Mañanes.
D. Félix del Val Mañanes.
D. Carlos Vivas Escribano.
D. Jaime Carro García.
D. Rafael Castaños García.
D. José Luis Conde Jiménez.
D. Francisco Flores Carmona.
D. Jesús Gallardo Echevarría.
D. Eduardo Jiménez de la Torre.
D. Jaime Manzano Manzano.
D. Julio Pantoja Muñoz.
D. Francisco Planes Ruiz.
D. José Portillo Rodríguez.
D. Félix Ramos Maicas.
D. Félix Revilla López.
D. Manuel Rodríguez Viador.
D. Antonio Torres Cost.

Madrid, 18 de mayo de 1964.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio de las plazas mercantiles de Valencia y Vigo, por el turno de oposición restringida, a don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán y don José Andrés González Vázquez, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Valencia y Vigo, convocadas por Orden de 4 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 11).

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dichas oposiciones, formulada a tenor de lo dispuesto en el número sexto de la citada Orden de convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con las normas contenidas en el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar para cubrir la vacante en la plaza mercantil de Valencia, perteneciente al Colegio de la misma capital, al Corredor de Comercio don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán, y para la vacante de la plaza de Vigo, de este mismo Colegio, a don José Andrés González Vázquez.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo, en el bien entendido de que si no los cumplieren en el plazo reglamentario y en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores a que se refiere la presente Orden deberán tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en los respectivos títulos las oportunas diligencias del cese y toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se aprueba en el orden que se indica, a los señores opositores a plazas vacantes en la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones restringidas a la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, convocadas por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1963, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador nombrado por Orden ministerial de 12 de febrero último,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar, por el orden que a continuación se indica, la siguiente relación de señores opositores admitidos:

Número de orden

Nombre y apellidos

1.º	D. Luis Toni Parra.
2.º	D. José María Helguero López-Dóriga.
3.º	D.ª Jacinta Peramos Mendoza.

Los señores relacionados anteriormente copiarán las vacantes actualmente existentes en la plantilla de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, colocándose por el orden establecido.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Orden los títulos a que se refiere el artículo tercero del Decreto de 22 de febrero de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Huesca don Lorenzo Cabrera Fontana.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe provincial de Tráfico de Huesca de don Lorenzo Cabrera Fontana, por haber sido destinado, a petición propia, a ocupar un cargo de la Escala Técnica a la que pertenece, en los Servicios Centrales de la Jefatura Central de Tráfico.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Tarragona don José María Sanz Pons y se le nombra para igual cargo en Huesca.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el perso-

nal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe provincial de Tráfico en Tarragona de don Posé María Sanz Pons y su nombramiento para desempeñar igual cometido en la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación e Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Toledo don Antonio Baeza Talavera y se le nombra para igual cargo en Tarragona

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe Provincial de Tráfico de Toledo de don Antonio Baeza Talavera y su nombramiento para desempeñar igual cometido en la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Lérida don Rafael Hierro Rojo y se le nombra para igual cargo en Toledo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe Provincial de Tráfico de Lérida de don Rafael Hierro Rojo y su nombramiento para desempeñar igual cometido en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que se nombra Jefe provincial de Tráfico de Lérida a don Carlos María de Bas y Agustín.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el nombramiento como Jefe provincial de Tráfico de Lérida de don Carlos María de Bas y Agustín, que en la actualidad desempeña el cargo de Jefe de Negociado en Zaragoza, siendo funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía que se indican.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley reorganizadora de la Policía Gubernativa de 8 de marzo de 1941 y por no reunir

las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 31 de diciembre de 1941 para aplicación de la referida Ley.

He tenido a bien declarar jubilados, con el abono de diez años de servicios, a los Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía don Francisco Javier Peñal Irujo, don Francisco Sánchez Carrete, don José Luis Gil Monteagudo, don Angel Llinás Jiménez, don Ricardo Muñoz Campos y don Rafael José Sánchez Ruiz.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 16 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 114), que disponía el retiro, entre otros, del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Baltasar Miano Barrios.

Ilmo Sr.: Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 16 de abril último (Boletín Oficial del Estado) número 114), se dispuso el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, entre los que figuraba el Policía en dicha situación don Baltasar Miano Barrios, por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, más comprobado posteriormente que el citado Policía causó baja en ese Cuerpo con fecha 30 de octubre de 1962 por haber agotado el plazo reglamentario en la situación de Supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, se rectifica la Resolución de referencia, en el sentido de que queda sin efecto el pase a situación de retirado del interesado, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisario de primera clase,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Juan Ariza Aguilar, con antigüedad de 6 de mayo último, en Castellón de la Plana.

Don Luis Iniesta Huertas, con antigüedad de 30 de mayo último, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 6 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de julio, en las fechas que se indican:

Día 10, Comisario de segunda clase don Rafael Montero Gavilán-Carrasco.

Día 11, Comisario de primera clase don Fidel Sanz Muñoz.

Día 18, Inspector de segunda clase, don Antonio Rodríguez Guardiola.

Día 22, Inspector Jefe don Teófilo Carod Gómez.

Día 30, Inspector Jefe don Manuel Moure Montes.

Día 30, Inspector de primera clase don Bartolomé Haro Cervantes.

Madrid, 6 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.